

PREMIO ALBACARA DE LITERATURA 2019

El Premio ALBACARA surge en la ciudad de Caravaca de la Cruz en el año 1972 al amparo de la figura de San Juan de la Cruz con el fin de promover la creación literaria entre adolescentes y jóvenes. Desde entonces son muchas las personas que, habiéndose estrenado en la creación literaria participando siendo jóvenes en los Premios Albacara, se acreditan hoy como reconocidos escritores y poetas en el ámbito regional, nacional e incluso internacional.

En esta edición de 2019, el Premio Albacara presenta de nuevo la convocatoria tradicional de Infantil y Juvenil que se denomina ya “Premio Escuela de mandarines” en homenaje a la obra del escritor caravaqueño Miguel Espinosa. Convoca también el “II Premio de narrativa Ciudad de la Cruz”, sobre temática local, para mayores de 18 años, y en reconocimiento al escritor caravaqueño Gregorio Javier. Por último, en esta edición del Premio Albacara se convoca de nuevo el “II Premio de poesía mística San Juan de la Cruz”, dirigido a mayores de 18 años de cualquier nacionalidad, para significar la figura del insigne místico patrono de los poetas españoles y su vinculación a la ciudad de Caravaca de la Cruz.

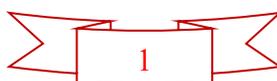
El Excelentísimo ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia) a través de su concejalía de cultura, y con la colaboración de la comunidad de frailes carmelitas descalzos de esta ciudad, la editorial Gollarín y el grupo Postres Reina, convoca este Premio ALBACARA 2019 en sus tres líneas diferenciadas, las cuales se regirán por las siguientes BASES:

BASES:

II Premio de poesía mística “San Juan de la Cruz”

*“Para venir a lo que no sabes, has de ir por donde no sabes.
Para venir a lo que no gustas, has de ir por donde no gustas.
Para venir a donde no posees, has de ir por donde no posees.
Para venir a lo que no eres, has de ir por donde no eres”.*
(San Juan de la Cruz en “Subida del Monte Carmelo”)

1.- Podrán participar y optar al Premio de poesía mística San Juan de la Cruz todas las personas mayores de edad, sea cual sea su nacionalidad, que presenten poemarios escritos en castellano que sean inéditos en su totalidad y que se ajusten a estas bases. Las obras que hayan sido difundidas parcialmente o en su totalidad a través de redes sociales, blogs, webs... o por cualquier otro medio, no serán admitidas para optar al premio.



2ª.- Las obras deben ser originales y realizadas por el autor que las presenta al concurso. No podrá presentarse el mismo relato en más de una edición del Premio. Cada autor solo podrá presentar un trabajo en cualquiera de las modalidades del Premio Albacara. Tendrán una extensión mínima de 500 versos (líneas) y máxima de 1.000 versos, con letra tipo Arial, tamaño 12, interlineado 1'5 a una sola cara. No se admitirá la presentación de obras o fragmentos que hayan sido premiados o estén pendientes del fallo de otros concursos. No podrá optar al premio la persona ganadora en la edición anterior.

3ª.- La temática del Premio tratará sobre poesía mística, o sea, aquella poesía que expresa el estado espiritual de la persona que busca o tiene una vivencia de unión con Dios y la trascendencia.

4ª.- Se establece un único Premio de 3.500 euros y la publicación de la obra. El importe del premio estará sujeto a las deducciones fiscales pertinentes. El Premio podrá ser declarado desierto. No obstante, el jurado podrá otorgar mención especial a alguna de las obras finalistas.

5ª.- Los derechos intelectuales de las obras ganadoras serán siempre del autor. Los derechos editoriales de la 1ª edición corresponderán al Excelentísimo ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. La compensación por los derechos de autor de la primera edición de la obra ganadora consistirá en el abono del Premio y la entrega al autor de 50 ejemplares.

6ª.- La presentación de los trabajos se regirá por el sistema de plica. Han de presentarse cinco ejemplares de cada trabajo, los cuales han de ir debidamente paginados y con grapa en el margen superior izquierdo; han de contener una portada en la que se refleje el título de la obra, el seudónimo y la leyenda "II Premio de poesía mística San Juan de la Cruz 2019". En la portada no se aceptará más información que la señalada.

Los concursantes deben incluir los cinco ejemplares del poemario en un sobre al que deberán adjuntar otro sobre cerrado (plica) en cuyo exterior se refleje solo el título de la obra y el seudónimo, haciendo constar en el interior de dicho sobre el título del trabajo, seudónimo, nombre y apellidos del autor, edad, dirección completa, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico, localidad, fotocopia del DNI, y una breve descripción del recorrido literario del autor (obra, publicaciones, premios, etc.), así como una breve reseña biográfica.

7ª.-En todos los casos, los trabajos serán entregados presencialmente o enviados por correo postal, y por quintuplicado, a la Biblioteca Pública Municipal, en Plaza del Templete, s/n, 30400 Caravaca de la Cruz (Murcia), poniendo en la parte exterior del sobre la leyenda "Premio ALBACARA 2019 – II Premio de poesía mística San Juan de la Cruz".

El plazo de admisión de los trabajos será desde el día de la publicación de estas bases hasta el jueves 31 de octubre a las 21:00h. Solamente se admitirán trabajos en cuyo

matasellos de envío figure una fecha igual o anterior al día 31 de octubre de 2019 o sean entregados presencialmente antes del cierre.

8.- En esta edición de 2019, el jurado estará formado por un elenco de personas relacionadas con las letras y la creación literaria. El fallo del jurado será inapelable.

9.- Los originales no serán devueltos, y se destruirán a los diez días del fallo.

10.- La participación en este Premio ALBACARA supone la plena aceptación de sus bases.

11.- El fallo del jurado se hará público durante los primeros días de diciembre en la página web del ayuntamiento de Caravaca de la Cruz o en medios de comunicación locales y regionales de la comunidad autónoma de Murcia y los ganadores serán notificados personalmente. La entrega de premios tendrá lugar el 14 de diciembre de 2019, festividad de San Juan de la Cruz, en el salón de plenos del ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, o lugar que determine la organización. Para la entrega de cada premio será necesaria la presencia física del premiado o, en caso de residir fuera de España, persona en quien delegue formalmente. En todos los casos serán previamente avisados.

II Premio de narrativa “Ciudad de la Cruz”

“Suenan las campanas de la iglesia del Salvador y sus latidos son voces sin eco sobre la Ciudad de la Cruz. (...) A nuestra ciudad siempre la he sentido como aislada, única en su estructura y embrujo moro, y como si tras aquellas sierras que la rodean no existiera nada que a nosotros nos pudiera importar. Vivir aquí es sumirse en un letargo de largo sueño el que jamás se quiere despertar. Porque cuando se despierta el monstruo de la ciudad todos caminamos como bajo una sentencia, bajo la amenaza de algo que se ignora y teme. Y es que muchas veces nuestra sangre la ha teñido, como esas nubes que por la tarde se llenan de sol y dejan su reflejo sobre las cúpulas y tejados”.

(Gregorio Javier en su opera prima “Caravaca de la Cruz”)

1.- Podrán participar y optar al II Premio de narrativa “Ciudad de la Cruz” todas las personas mayores de edad, sea cual sea su nacionalidad, que presenten relatos que sean inéditos en su totalidad, que estén escritos en castellano y que se ajusten a estas bases.

Las obras que hayan sido difundidas parcialmente o en su totalidad a través de redes sociales, blogs, webs... o por cualquier otro medio, no serán admitidas para optar al premio.

2.- Los relatos deben ser originales y realizados por el autor que las presenta al concurso. Tendrán una extensión mínima de 8 folios y máxima de 15 folios, con letra tipo

Arial, tamaño 12, interlineado 1'5 a una sola cara. El número de líneas por página deberá estar entre 28 y 32, respetando los márgenes de Microsoft Word por defecto, es decir, 3 cm para márgenes a izquierda y derecha.

Cada autor solo podrá presentar un trabajo en cualquiera de las modalidades del Premio Albacara.

No se admitirá la presentación de obras o fragmentos que hayan sido premiados o estén pendientes del fallo de otros concursos. No podrá presentarse el mismo relato en más de una edición del Premio. No podrá optar al premio la persona ganadora en la edición anterior.

3.- La temática de los relatos será libre, pero deberá estar relacionada con la ciudad de Caravaca de la Cruz y su entorno de influencia en cualquiera de sus ámbitos: cultural, social, antropológico, festero, religioso, entorno rural y natural, costumbrista, etc.

4.- Se establece un único Premio de 1.500 euros. El importe del premio estará sujeto a las deducciones fiscales pertinentes. El premio podrá ser declarado desierto. No obstante, el jurado podrá otorgar mención especial a alguna de las obras finalistas. Además, la organización del Premio ALBACARA se reserva la opción de realizar una publicación impresa, parcial o total, con trabajos galardonados y/o presentados en este premio o en otros premios de la presente convocatoria del Premio ALBACARA.

5.- Los derechos intelectuales de las obras ganadoras serán siempre del autor. En el caso de que se llevara a cabo la publicación de algún relato galardonado, los derechos editoriales de la 1ª edición corresponderán al Excelentísimo ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. La compensación de los derechos de autor de la primera edición de la obra ganadora consistirá en el abono del Premio y la entrega al autor de 50 ejemplares.

6.- La presentación de los trabajos se registrará por el sistema de plica. Los trabajos presentados han de ir debidamente paginados y con grapa en el margen superior izquierdo; han de contener una portada en la que se reflejen el título de la obra, el seudónimo y la leyenda "II Premio de narrativa Ciudad de la Cruz 2019". En la portada no se aceptará más información que la señalada.

Los concursantes deben incluir cinco ejemplares de su relato en un sobre al que deberán adjuntar otro sobre cerrado (plica) en cuyo exterior se refleje solo el título de la obra y el seudónimo, haciendo constar en el interior del sobre adjunto el título del trabajo, seudónimo, nombre y apellidos del autor, edad, dirección completa, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico, localidad, fotocopia del DNI, y una breve descripción del recorrido literario del autor (obra, publicaciones, premios, etc.), así como una breve reseña biográfica.

7.- En todos los casos, los trabajos serán entregados presencialmente o enviados por correo postal, y por quintuplicado, a la Biblioteca Pública Municipal, en Plaza del

Templete s/n, 30400 Caravaca de la Cruz (Murcia), poniendo en la parte exterior del sobre la leyenda “Premio ALBACARA 2019 –II Premio de narrativa Ciudad de la Cruz”.

El plazo de admisión de los trabajos será desde el día de la publicación de estas bases hasta el jueves 31 de octubre a las 21:00h. Solamente se admitirán trabajos en cuyo matasellos de envío figure una fecha igual o anterior al día 31 de octubre de 2019 o sean entregados presencialmente antes del cierre.

8.- En esta edición de 2019 el jurado estará presidido por un elenco de personas relacionadas con las letras y la creación literaria. El fallo del jurado es inapelable.

9.- Los originales no serán devueltos, y se destruirán a los diez días del fallo del premio.

10.- La participación en este Premio ALBACARA supone la plena aceptación de estas bases.

11.- El fallo del jurado se hará público durante los primeros días de diciembre en la página web del ayuntamiento de Caravaca de la Cruz o en medios de comunicación locales y regionales de la comunidad autónoma de la región de Murcia y los ganadores serán notificados personalmente. La entrega de premios tendrá lugar el 14 de diciembre de 2019, festividad de San Juan de la Cruz, en el salón de plenos del ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, o lugar que determine la organización.

Para la entrega del premio será necesaria la presencia física del premiado o, en caso de residir fuera de España, persona en quien delegue formalmente. En todos los casos serán previamente avisados.

II Premio de poesía y narrativa para infantil y juvenil **“Escuela de mandarines”**

“Al alcanzar la mocedad, recién abandonado el sueño plácido de la adolescencia, mi ser era pura Naturaleza. Por entonces poco sabía de metáforas y literaturas; mas al observar cómo el Sol desaparecía tras las rojas laderas de las montañas clausurando la jornada, y cómo surgía de nuevo ante la salutación de las aves, mi corazón, alegrado, susurraba:

- El mundo es bello y bueno, posee misterio y anuncia acontecimientos.

En esta fórmula puede resumirse mi tranquilo y ensimismado talante de aquel tiempo.”

(Miguel Espinosa en su obra cumbre “Escuela de mandarines”)

1- Podrán participar todos los jóvenes, de cualquier nacionalidad, que cursen estudios en la Región de Murcia entre 1º de ESO y 2º de Bachillerato, ambos cursos inclusive, o que cursen ciclos de Formación Profesional (en adelante F.P.) siempre que no

hayan alcanzado la mayoría de edad en el momento de presentar su trabajo a este concurso. Se considera el curso y edad a la fecha del cierre de esta convocatoria.

2- La temática será libre, debiendo ser los trabajos inéditos, escritos en castellano y originales de su autor. Cada autor solo podrá presentar un trabajo en cualquiera de las modalidades del Premio Albacara. No se admitirá la presentación de obras o fragmentos que hayan sido publicados en cualquier formato, premiados o estén pendientes del fallo de otros concursos.

3- Se establecen tres categorías:

PRIMERA: Estudiantes de 1º y 2º curso de E.S.O.

SEGUNDA: Estudiantes de 3º y 4º curso de E.S.O.

TERCERA: Estudiantes de 1º y 2º curso de Bachillerato o ciclos de F.P. hasta 18 años.

4- Se establecen dos modalidades en cada categoría: Narrativa y Poesía.

5- En la modalidad de Narrativa la extensión mínima será de tres páginas y la máxima de cinco con letra Arial, tipo 12, interlineado 1'5 a una sola cara. El número de líneas por página deberá estar entre 28 y 32, respetando los márgenes de Microsoft Word por defecto, es decir, 3 cm para márgenes a izquierda y derecha.

6- En la modalidad de Poesía la extensión mínima será de 40 versos (líneas) y la máxima de 100 versos.

7- La presentación de los trabajos se regirá por el sistema de plica.

Se han de presentar en el interior de un sobre cinco ejemplares de los trabajos, que han de ir debidamente paginados y con una sola grapa en el margen superior izquierdo; los trabajos han de contener una portada en la que se reflejen, tanto en narrativa como en poesía, el título de la obra, el seudónimo y la categoría y modalidad a la que se presenta. En la portada no se aceptará más información que la señalada.

Los concursantes deben hacer constar en el interior de otro sobre aparte (plica), el título del trabajo, seudónimo, nombre y apellidos del autor, edad, curso que estudia, dirección completa, teléfono, DNI, nombre del centro educativo al que pertenece, y nombre del padre o madre con su DNI, y esto a efectos fiscales si fuera menor de edad.

8- En todos los casos, los trabajos serán entregados presencialmente o enviados por correo postal, y por quintuplicado, a la Biblioteca Pública Municipal, en Plaza del Templete s/n, 30400 Caravaca de la Cruz (Murcia), poniendo en la parte exterior del sobre la leyenda "Premio ALBACARA 2019 - Escuela de mandarines".

9- El plazo de admisión de los trabajos será desde el día de la publicación de estas bases hasta el jueves 31 de octubre a las 21:00h. Solamente se admitirán trabajos en cuyo matasellos de envío figure una fecha igual o anterior al día 31 de octubre de 2019 o sean entregados presencialmente antes del cierre.

10- Los ganadores en cualquiera de estas categorías consienten en que sus trabajos sean publicados, en su caso, en el semanal "El Noroeste" y "elnoroestedigital.com", así como en otras plataformas y redes sociales que previamente se les informe. Además, la organización del Premio ALBACARA se reserva la opción de realizar una publicación impresa, parcial o total, con trabajos galardonados en este premio o en otros premios de la presente convocatoria del Premio ALBACARA.

11- Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio de cada modalidad (narrativa y poesía) en tercera categoría:
Cheque por valor de 250 € y diploma
 - Segundo premio de cada modalidad (narrativa y poesía) en tercera categoría:
Cheque por valor de 150 € y diploma.
 - Primer premio de cada modalidad (narrativa y poesía) en segunda categoría:
Cheque por valor de 175 € y diploma
 - Segundo premio de cada modalidad (narrativa y poesía) en segunda categoría:
Cheque por valor de 125 € y diploma.
 - Primer premio de cada modalidad (narrativa y poesía) en primera categoría:
Cheque por valor de 125 € y diploma
 - Segundo premio de cada modalidad (narrativa y poesía) en primera categoría:
Cheque por valor de 75 € y diploma.
- A todos los premios se les deducirá el impuesto legal correspondiente.

12 - El jurado se reserva el derecho a conceder tantos accésit como crea oportunos, así como a declarar desiertos los premios por falta de mínima calidad. El fallo del jurado es inapelable.

13- El fallo del jurado será comunicado a los galardonados en cada premio durante los primeros días de diciembre, y se hará público tras el acto de entrega del Premio Albacara 2019, en la página web del ayuntamiento de Caravaca de la Cruz o en medios de comunicación locales y regionales de la comunidad autónoma de Murcia. La entrega de premios tendrá lugar el 14 de diciembre de 2019, festividad de San Juan de la Cruz en el salón de plenos del ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, u otro lugar que determine la organización. Para la entrega de cada premio será necesaria la presencia física de los premiados, que serán previamente avisados.